Resolución 4.22-28°/SE/XXIV/2023, mediante el cual se da cuenta del informe que rinde la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, correspondiente al mes de junio de 2023.

GLOSARIO

Para los efectos de la presente resolución se entenderá por:

I. **Comité de transparencia:** Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California e instancia a la que hace referencia el artículo 53 de la Ley;
II. **Dirección General de Transparencia:** Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;
III. **Ley:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

MARCO NORMATIVO

Artículos 38, 39 del Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California y 9 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Municipio de Tijuana, Baja California.

INFORME

Adjunto a la presente resolución obra informe rendido por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abordando los rubros:

a) Numeraria de solicitudes.
b) Áreas con más solicitudes,
c) Tiempo promedio de respuesta,
d) Recursos de revisión,
e) Denuncias públicas,
f) Verificación del ITAIPBC.
g) Jornadas de capacitación,
h) Sesiones comité de transparencia,
i) Promoción de la Cultura de la Transparencia.
j) Video Podcast.

En consecuencia, se:

RESUELVE

ÚNICO. – Se tiene a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, rindiendo informe correspondiente al mes de junio de 2023.

Remítase esta resolución a la Dirección General de Transparencia, para que realicen los trámites administrativos conducentes y proceda a **notificar y publicar** lo que aquí se resolvió.

Así lo resolvió este Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California por unanimidad de votos de sus integrantes en la vigésima octava sesión extraordinaria, celebrada el 20 de julio de 2023, quienes firman en unión del secretario técnico del Comité.

Presidente del Comité

Lic. Kathya Selene Gallegos Hernández
en suplencia y representación de la
Lic. Monserrat Caballero Ramírez,
Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Secretario Técnico del Comité

Lic. Diana Laura Ruiz Estrada
en suplencia y representación del
Mtro. Conrado Jesús Macfarland Valenzuela,
Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Vocales del Comité

Lic. Margarita Alejandrina Gopar Uribe
en suplencia y representación del
Lic. Alfonso Rafael Leyva Pérez,
Síndico Procurador, del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.,

Lic. Carlos Arturo Huacuja Betancourt
en suplencia y representación del
Lic. Oscar Manuel Montes de Oca Rodríguez,
Regidor presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria

Mtra. Dania Gallegos Garcia
en suplencia y representación del
Lic. David Ruvalcaba Flores,
Regidor presidente de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Mtra. Martha Fabiola Rivera Mora
en suplencia y representación del
Arq. Edgar Montiel Velázquez,
Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas

La presente foja corresponde a la resolución 4.22-28°/SE/XXIV/2023, aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes en la vigésima octava sesión extraordinaria, celebrada el 20 de julio de 2023.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

INFORME
JUNIO 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

176

SOLICITUDES

DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2023

MEDIOS

DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	MÓDULO DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	ESCRITO DE ELABORACIÓN PROPIA	REDES SOCIALES	TOTAL
171	5	0	0	0	171

59

SOLICITUDES

DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2023

SOLICITUDES

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR ÁREA

Área Administrativa	Solicitudes Turnadas
Dirección de Salud Municipal	52
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental	30
Oficialía Mayor	20
Secretaría de Gobierno Municipal	12
Tesorería Municipal	11

TEMATICA

DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SERVICIOS DE SALUD

INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS

GASTO PÚBLICO

TIEMPO
PROMEDIO DE
RESPUESTA

8 *DÍAS*

NO OBSTANTE EL PLAZO DE 10 DÍAS QUE ESTABLECE LA LTAIPBC.



RECURSO *DE* REVISIÓN

EXPEDIENTE	NÚMERO DE FOLIO SAIP	ÁREAS RESPONSABLES	ETAPA PROCESAL	CAUSAL
RR-DP-010-2023	*020059023000130*	*Dirección General de Transparencia*	*Sustanciación*	*Relativa a que se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales*
RR-0355-2023	*020059023000256*	*SDTUA*	*Sustanciación*	*Relativa a la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta*
RR-378-2023	*020059023000282 acumulada 020059023000294*	*Dirección Municipal de Salud*	*Sustanciación*	*Relativa a la entrega de información incompleta*
RR-0483-2023	*020059023000353*	*DOIUM*	*Sustanciación*	*Relativa a la declaración de incompetencia*

COMITÉ *DE* TRANSPARENCIA

44 *RESOLUCIONES*

Para dar respuesta a las solicitudes de información pública, así como cumplir con sus obligaciones de transparencia, las áreas del Ayuntamiento pueden emitir determinaciones en materia de clasificación de la información como confidencial o reservada, ampliación del plazo de respuesta, declaración de inexistencia o de incompetencia. Determinaciones que el Comité de Transparencia puede confirmar, modificar o revocar a través de sesiones ordinarias o extraordinarias.

Durante el periodo que se reporta, se celebraron **cinco sesiones de carácter extraordinario** y **una sesión de carácter ordinario** dentro de las cuales se emitieron **44 resoluciones.**

DENUNCIAS PÚBLICAS

Durante el mes de junio de 2023, no se notificó la admisión ni resolución de Denuncia Publica por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Baja California (ITAIPBC).

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El 31 de marzo de 2023 fue presentado, sometido a discusión y aprobado por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales.

El objetivo de la citada reforma a los Lineamientos Técnicos Generales radica en propiciar que el derecho de acceso a la información se ejerza bajo el enfoque de género, esto con la implementación de las políticas públicas y en la vida de las personas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad como lo son la Comunidad LGTBTTTIQ+

Por lo que derivado de dicha reforma se realizaron cambios en diversos formatos de las obligaciones de transparencia comunes aplicables al Ayuntamiento de Tijuana, B.C., en ese sentido el departamento de obligaciones de transparencia capacito a todos los servidores públicos que fungen como enlaces de transparencia puntualizando cada uno de los cambios realizados en los formatos, compartiendo material de apoyo para la redacción con perspectiva de género lenguaje inclusivo y no sexista.

CAPACITACIONES

Derivado de la rotación de algunas dependencias el departamento de obligaciones de transparencia de manera constante capacita a los servidores públicos que fungen como enlaces de transparencia; es por ello que se impartieron capacitaciones a las siguientes dependencias:

- **Delegación San Antonio de los Buenos**
- **Delegación Presa Este**
- **Ramo 33**
- **Enlaces de todas las direcciones de Sindicatura Procuradora**
- **Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM)**

Se llevó a cabo el 27 de junio de 2023 en la sala de capacitaciones del recinto de Palacio Municipal una capacitación en seguimiento a la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, el personal del Departamento de Verificación del ITAIPBC impartió una asesoría virtual para atender dudas y preguntas en materia de llenado de formatos con perspectiva de género lenguaje inclusivo y no sexista impartida el jueves 29 de junio de 2023, la cual fue atendida por el departamento de obligaciones de transparencia.

INFORME**DGTAIPJUNIO2023**

INFRAESTRUCTURA ABIERTA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) a través de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia convocaron a participar en el *"Reto de apertura Infraestructura Abierta 2022"* en el cual nuestra Alcaldesa Monserrat Caballero Ramírez manifestó su interés de participar con 5 obras, destacando en el Estado de Baja California al ser quien más obras sometió a verificación de organismos nacionales e internacionales como: INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost y InfoNL

Reconociendo a la Alcaldesa Monserrat Caballero el 06 de junio de 2023 en la Ciudad de México por la participación.

Difusión en Redes Sociales

99 POSTEOS

Nuestro **alcance en Facebook** de JUNIO fue de **42 mil 809 personas.***

* Estadística oficial, generada de la plataforma de Creator Studio de Facebook.

VIDEOPODCAST
#PREGUNTALE
LA ALCALDESA EN VIVO

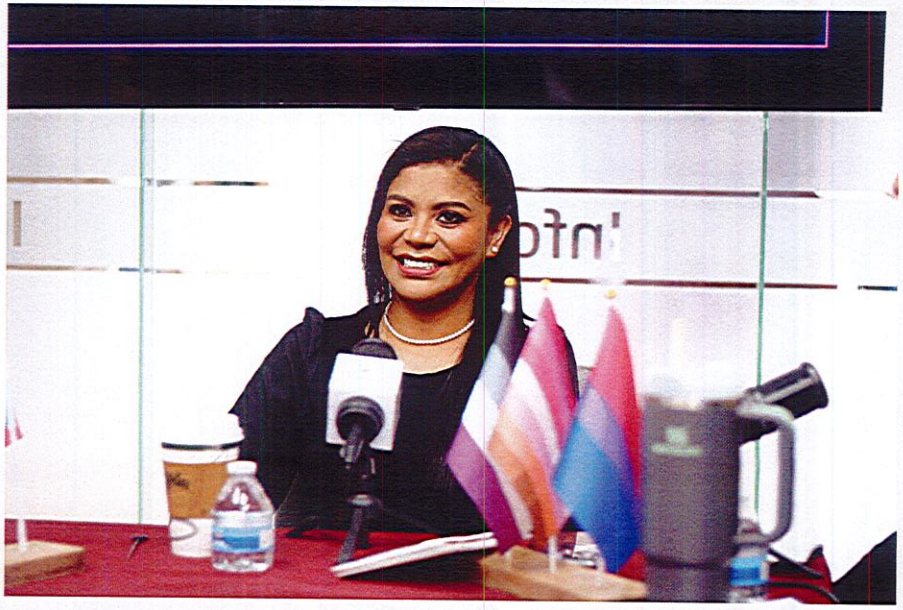
CONTROL ANIMAL
07 DE JUNIO DE 2023



VIDEOPODCAST
#PREGUNTALE
LA ALCALDESA EN VIVO

SUBDIRECCIÓN DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

14 DE JUNIO DE 2023



VIDEOPODCAST
#PREGUNTALE
LA ALCALDESA EN VIVO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
21 DE JUNIO DE 2023



VIDEOPODCAST
#PREGUNTALE
LA ALCALDESA EN VIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE BC.

28 DE JUNIO DE 2023



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

EQUIPO

Director General
Mtro. Conrado Jesús Macfarland Valenzuela

Jefatura del Departamento de Acceso a la Información Pública
Lic. Roberto Plascencia Mercado

- Lic. Diana Ruiz Estrada
- Lic. María Elena Vidales
- Lic. Manuel Alonso Rivera

Jefatura del Departamento de Obligaciones
Lic. Vanessa Elva Fernández Medina

- Lic. Israel Argenis García Jerónimo

Atención
Lic. Guillermo Alberto Estrada Pérez

Difusión
Lic. Christian Michael González Sánchez

- Lic. Heidy Melina Ruiz Zatarain